



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00570354- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de febrero y marzo de 2023 para ingresar a la Carrera de Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19 y 20 del actual reglamento de Especialización en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 149/2014;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º ADMITIR a la carrera de Especialización en Antropología Social a lxs postulantes que se detallan en el Anexo I (IF-2023-00589074-UNC-SP#FFYH) que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, notifíquese a lxs interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

